

Quillota, 26 de Abril de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5210 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°85/2022 de 21 de abril de 2022 de Director de Tránsito y Transporte Público a Sr. Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita devolución por un monto de **\$66.981.-** (Sesenta y seis mil novecientos ochenta y un pesos), a nombre de **JOSELYN FERNANDA BECERRA VILLALOBOS**, Cédula de Identidad N°19.066.958-0, domiciliado en Calle Copiapo N°1, Boco, Quillota, celular 9-94816157, Cuenta Rut 19066958, Banco Estado, por haber sido cancelado anteriormente el permiso de circulación, en la comuna de Buin;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2022/36 de abril de 2022 emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$66.981.-;
3. Carta de **JOSELYN FERNANDA BECERRA VILLALOBOS** a Director de Tránsito y Transporte Público de 04 de abril de 2022, en que solicita devolución de \$66.981.- por pago de Permiso de Circulación cancelado anteriormente en la I. Municipalidad de Buin, el día 27 de marzo de 2022;
4. Fotocopia de Cédula de Identidad de **JOSELYN FERNANDA BECERRA VILLALOBOS**;
5. Permiso de Circulación Serie N° 2336232 de 27.03.2022 por \$33.491.-, emitido por la I. Municipalidad de Buin;
6. Permiso de Circulación Serie AB N° 2870002 de 30.03.2022 por \$66.981.-, emitido por la I. Municipalidad de Quillota;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la devolución de **\$66.981.-** (Sesenta y seis mil novecientos ochenta y un pesos) a nombre de **JOSELYN FERNANDA BECERRA VILLALOBOS**, Cédula de Identidad N°19.066.958-0, domiciliado en Calle Copiapo N°1, Boco, Quillota, celular 9-94816157, Cuenta Rut 19066958, Banco Estado, por haber sido cancelado anteriormente el permiso de circulación, en la comuna de Buin.

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Director de Administración y Finanzas y el Director de Tránsito y Transporte Público, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas
4. Presupuesto
5. Alcaldía
6. Tránsito
7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf.-